



## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista DIEGO FERNANDO PÁEZ TORRES sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el 01 de ENERO de 2025 al 31 de ENERO de 2025

Contrato:	No. 629-2024
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	DIEGO FERNANDO PAEZ TORRES
Cédula o NIT	No. 1023918199
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN MOTO CON EL FIN DE APOYAR LAS LABORES DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS COMUNICACIONES EMITIDAS O RECIBIDAS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Plazo del contrato:	5 MESES
Fecha iniciación:	03/09/2024
Fecha de terminación:	02/02/2025
Prórroga(s)	1 mes
Valor inicial pactado:	\$ 14.400.000
Valor adicional:	<u>\$2.880.000</u>
Valor a pagar:	\$ 2.880.000 _____ No. de pago: 5
Numero de PIN:	75238460(Diciembre, 2024) // 75344079 (Enero,2025)
Periodo cotizado.	Enero del 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el primero (03) días del mes de Febrero del dos mil veinticinco

(2025). Interventor o Supervisor,

*Rafael Antonio Murillo Gomez*

\_\_\_\_\_  
Rafael Antonio Murillo Gomez  
C.C. No. 1018437719 de Bogotá

*Carlos Hernando Macías Montoya*  
\_\_\_\_\_  
Carlos Hernando Macías Montoya  
C.C. No. 74.371.098 de Duitama



**ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

<b>INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 5 PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2025</b>	
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	629 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2024
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	DIEGO FERNANDO PAEZ TORRES
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	CÉDULA DE CIUDADANIA No 1023918199 DE BOGOTÁ
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	5 MESES
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	CATORCE MILLONES CUATRO CIENTO MIL PESOS \$ (14.400.000) M/CTE
<b>VALOR DEL PERIODO DE COBRO</b>	DOS MILONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (2,880.000)
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	23011605570000001873
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
<b>PRÓRROGA<sup>1</sup></b>	Un (1) mes
<b>ADICIÓN</b>	2,880.000 DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE
<b>SUSPENSIÓN</b>	<u>N.A</u>
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)</b>	02 DE FEBRERO DEL 2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN MOTO CON EL FIN DE APOYAR LAS LABORES DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS COMUNICACIONES EMITIDAS O RECIBIDAS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

<sup>1</sup> Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información


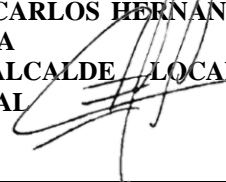
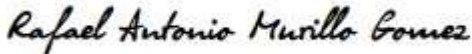
### ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA 1: Clasificar la correspondencia que le sea entregada para distribuir.	1. Se realizó la debida clasificación de correspondencia en el centro de distribución (CDI) que posteriormente fue distribuida	1.1.1 Se evidencia en carpeta comprimida PDF de correspondencia clasificada
OBLIGACION ESPECIFICA 2: Trasladar correspondencia entre las diferentes sedes de la Alcaldía de la local	2. Se realiza entrega de correspondencia entre diferentes sedes de la alcaldía como la inspección de policía	2.1.1 Se evidencia en carpeta comprimida PDF entrega de correspondencia entre diferentes entidades públicas.
OBLIGACION ESPECIFICA 3: Realizar la entrega de correspondencia a la comunidad, entidades públicas y privadas cuando se requiera y en el menor tiempo posible.	3. Se realiza entrega de correspondencia a la comunidad por medio de notificaciones, citaciones, comunicados	3.1.1 Se evidencia en carpeta comprimida PDF correspondencia entregada a la comunidad
OBLIGACION ESPECIFICA 4: Responder por el seguimiento de los documentos y correspondencia en general que le encomiende el fondo para la entrega en las diferentes entidades y oficinas a las cuales va direccionada	4. Se responde por todo el seguimiento de los documentos y correspondencia respectivamente asignada	4.1.1 Se evidencia en carpeta comprimida PDF seguimiento de los documentos y correspondencia respectivamente asignada.
OBLIGACION ESPECIFICA 5: Garantizar el cumplimiento de los términos legales para la entrega de dicha correspondencia que le ha sido asignada	5. Se entrega correspondencia en los términos legales, tiempos establecidos garantizando la confidencialidad de cada documento	5.1.1 Se evidencia en archivo PDF entrega de correspondencia en cumplimientos de términos legales
OBLIGACION ESPECIFICA 6: Entregar diariamente la constancia de los radicados de entrega y la correspondencia a entidades, a comunidad y en general que le ha sido asignada	6. Se realiza constancia de radicados de entrega a entidades, a comunidad y en general que le ha sido asignada.	6.1.1 Se evidencia en archivo PDF documentación entregada a entidades y comunidad.

**ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>OBLIGACION ESPECIFICA 7: Asistir a las capacitaciones y reuniones convocadas por el programa PIGA Y EL FDLSC según sean requeridas.</p>	<p>7. Se realiza asistencia a capacitaciones convocadas por el programa PIGA Y el FDLSC</p>		<p>7.1.1 Se evidencia en carpeta comprimida PDF asistencia a capacitación.</p>
<p>OBLIGACION ESPECIFICA 8: Presentar diariamente la justificación escrita y/o reporte de las causas que ocasionaron la no entrega oportuna de la correspondencia encomendada a las distintas entidades y comunidad en general</p>	<p>8. Se verifica causales de no entrega oportuna de correspondencia encomendada</p>		<p>8.1.1 Se evidencia en carpeta comprimida PDF correspondencia entregada en los plazos establecidos</p>
<p>OBLIGACION ESPECIFICA 9: Realizar el acompañamiento al Supervisor del contrato en actividades que desarrollen fondo en la ejecución de sus actividades</p>	<p>9. Se realiza acompañamiento al supervisor en actividades que desarrolle el fondo de desarrollo.</p>		<p>9.1.1 Se evidencia en archivo PDF acompañamiento a la Supervisión en actividades que desarrolle el fondo de desarrollo.</p>
<p>OBLIGACION ESPECIFICA 10: Todo lo demás que se derive de la naturaleza del contrato</p>	<p>10. Se realizo toda actividad derivada de la naturaleza del contrato.</p>		<p>10.1.1 Se evidencia en archivo PDF actividad derivada de la naturaleza del contrato.</p>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN</b>
	FAMISANAR	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	PROTECCION

**ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS		
<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		<b>CONTRATISTA</b>
		<p><b>Firma:</b> </p> <p><b>Nombre:</b> Diego Fernando Páez Torres <b>Cédula:</b> 1023918199 de Bogotá</p>
<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b> Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>		<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>
		<p><b>Nombre:</b> CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA <b>Cargo:</b> ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL <b>Firma:</b> </p>
		<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</b>
<p><b>Nombre:</b> Rafael Antonio Murillo Gómez <b>Cargo:</b> APOYO A LA SUPERVICION CPS 1003-2024 <b>Firma:</b> </p>		

\*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

\*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CUENTA DE COBRO No.05 **CPS 629 - 2024**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

**DIEGO FERNANDO PAEZ TORRES**

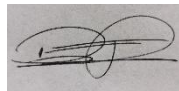
La suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$2.880.000) M/CTE**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación deservicios **No.629-2024**, durante el período comprendido entre el **01 de ENERO AL 31 DE ENERO 2025**.

Favor consignar a la cuenta de AHORROS **No 03000000508 del BANCO BANCOLOMBIA**.

Código de Actividad económica: **5320 (Según el RUT)**.

Bogotá D.C., **3 de FEBRERO de 2025**

Cordialmente,



**DIEGO FERNANDO PAEZ TORRES**  
C.C. No.1023918199 de Bogotá D.C